



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA  
REPRESALIAS EN CASO DE DENUNCIA DE  
ACTOS INDEBIDOS O NO DESEABLES**

**Vigente desde  
08/09/2025**

**Página 1 de 3**

## **1. POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS EN CASO DE DENUNCIA DE ACTOS INDEBIDOS O NO DESEABLES**

### **A. OBJETIVOS**

La política de protección contra represalias tiene los siguientes objetivos:

- Generar una prohibición taxativa a las conductas de represalias o retaliación en contra de cualquier persona que ponga en conocimiento de la empresa la ocurrencia de actos alejados de los preceptos éticos del **Grupo Daabon**; que constituyan conductas violatorias del derecho y que estén dándose al interior de la empresa o en su contexto externo y en la que pueda identificarse acción u omisión de la Compañía.
- Proteger los derechos de toda persona que decida denunciar o manifestar su inconformidad; independientemente del tipo de vinculación o relacionamiento que lo una a la empresa (trabajador, proveedor, contratista o subcontratista, vecino, cliente o consumidor, entre otros). En el ejercicio de este derecho, las personas deben sentir que pueden presentar la información libremente y sin reservas, que su identidad y la información que proporcionen se mantendrá en reserva y sólo se divulgarán según la necesidad de su conocimiento y que serán protegidos por la Empresa.
- Confirmar que cualquier persona que tenga una preocupación, inconformidad o solicitud legítima debe tener la libertad de plantearla sin miedo y debe sentirse segura de que su cooperación al manifestar su inconformidad, sospecha o seguridad de que se están dando actos indebidos no generará represalias que afecten su relación con la Compañía, atenten contra su persona, bienes, reputación o sus intereses personales.
- Acentuar que está expresamente prohibido a toda la persona que trabaje en el Grupo Daabon tomar cualquier tipo de represalia contra una persona que denuncie de buena fe presuntos actos indebidos o que coopere con su investigación.

### **B. FUNDAMENTOS**

La presente política se fundamenta en las siguientes normas y preceptos:

- Código de ética y compromiso empresarial del Grupo Daabon

Instrumento que nos permite compartir los valores y las prácticas, que, de manera



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA  
REPRESALIAS EN CASO DE DENUNCIA DE  
ACTOS INDEBIDOS O NO DESEABLES**

**Vigente desde  
08/09/2025**

**Página 2 de 3**

cotidiana, representan las reglas de juego que hacen posible tener relaciones sanas y constructivas, en torno a objetivos empresariales conocidos, aceptados e interiorizados como metas por quienes hemos decidido aportar capital social, humano, técnico, físico y financiero a la construcción de esta empresa.

### **C. ÁMBITOS DE APLICACIÓN**

La protección que brinda esta Política rige para cualquier persona que denuncie o ponga en evidencia presuntos actos o conductas indebidos que ocurran o se tenga clara sospecha de que ocurre al interior del **Grupo Daabon** o en su entorno y que se considere haber sido generados por desconocimiento, acción u omisión de nuestras Compañías.

### **D. MECANISMOS DE GESTIÓN**

El cumplimiento de esta Política se apoya en los siguientes mecanismos de gestión:

- Sistema de Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias para stakeholders externos
- Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del trabajador de las empresas del Grupo Daabon, en cabeza de la Dirección de Desarrollo Humano
- Comités de Trabajadores
- Comité de Comercio Justo
- Departamento de Ética y Gestión empresarial

### **E. CONFIDENCIALIDAD**

**El Grupo Daabon** asume la responsabilidad de ser el único depositario de la información recibida a través de un proceso de denuncia y utilizarla única y exclusivamente para los fines definidos por quien emite la comunicación; por ningún motivo y bajo ningún pretexto, entregarla a persona o entidad distinta al querellante o solicitante

### **F. ACTOS DE REPRESALIAS**

Una persona que considere haber sido objeto de represalia por su denuncia o manifestación de inconformidad, debe presentar un informe por escrito en el que fundamente su posición con información fidedigna o documentación que demuestre que:

- Ha denunciado actos indebidos
- Como consecuencia de ello ha sido objeto de medidas injustificadas o perjudiciales, y



**POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA  
REPRESALIAS EN CASO DE DENUNCIA DE  
ACTOS INDEBIDOS O NO DESEABLES**

**Vigente desde  
08/09/2025**

**Página 3 de 3**

- Piensa justificadamente que los actos presuntos de represalia se produjeron por haber denunciado

En todo caso, una persona que considere haber sido objeto de actos de represalia por denunciar presuntos actos indebidos relacionados con cualquiera de las compañías del Grupo Daabon puede elevar su queja a través de los medios contenidos en el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencia o solicitar entrevista con el Director o Jefe de cualquiera de estos Departamentos:

- Departamento de Ética y Gestión empresarial
- Desarrollo Humano
- Área de Responsabilidad Social
- Jurídico

#### **G. ACCIONES CORRECTIVAS**

Si se comprueba que las represalias existieron, la empresa adoptará las medidas correctivas que correspondan para solucionar la situación, en consulta con la persona interesada. Esta Política aplica para todas las actividades y procesos que adelante el **Grupo Daabon**; incluyendo la proveeduría y/o abastecimiento.